

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005 DE 2023

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día martes 30 de mayo de 2023, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación autorizada por la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dra. Consuelo González de Perdomo, Psicóloga, Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, representante principal de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes, delegado del Director Administrativo de la Cámara de Representantes.
- Dr. Samuel Garzón Tenjo, Asistente de Protocolo de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, representante suplente de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dr. Germán Armando Correa Amado, Asesor (E) de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Mary Sandra Arizala Arévalo, Coordinadora del Grupo de Gestión Contable del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, responsable de la Unidad de Riesgo Operativo – URO, y Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Doctor Gildardo Tijero Galindo – Firma Jahv McGregor - Revisor Fiscal Suplente de FONPRECON.

X

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Dra. Mercedes Mora Ruiz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República.

Antes de iniciar con el desarrollo de la reunión, el Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, rinde un homenaje al Doctor Telésforo Pedraza Ortega (q.e.p.d), fallecido el 17 de mayo de 2023, y hace un reconocimiento a su vida, destacando que fue una persona íntegra, capaz, de excelentes relaciones personales que siempre demostró amor y afecto por lo que hacía. Como complemento a este homenaje, la Doctora Consuelo González de Perdomo y el doctor Samuel Garzón Tenjo, solicitan a la Dirección General del Fondo, enviar una nota escrita, expresando la solidaridad tanto de la entidad como del Consejo Directivo, a la familia del Doctor Telésforo Pedraza Ortega.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna.

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación de los Estados Financieros vigencia 2022, para presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia.
4. Informe de Gestión Administración del Riesgo Primer Trimestre 2023
5. Presentación Política de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR
6. Consideración y Aprobación del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR
7. Consideración y Aprobación Modificación Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT
8. Informe de Gestión de Control Interno – Primer Trimestre 2023
9. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
10. Proposiciones y Varios



SC-2000298



CO-5C-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co BOGOTA.D.C - COLOMBIA

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día. Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta. Sin presentarse observación alguna se imparte la aprobación del acta anterior.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Consideración y aprobación de los Estados Financieros vigencia 2022, para presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que en desarrollo de este punto del orden del día, se someten a consideración y aprobación del Consejo Directivo, los Estados Financieros del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República correspondientes a la vigencia 2022, para su posterior remisión a la Superintendencia Financiera de Colombia, atendiendo el procedimiento reglado por el ente de vigilancia y control, concediendo el uso de la palabra a la Dra. Mary Sandra Arizala Arévalo, Coordinadora del Grupo Gestión Contable, quien inicia la presentación explicando la dinámica contable de la Entidad de las Reservas de Vejez, Invalidez y Supervivencia; los entes de regulación y de control; la normatividad frente a la Contaduría General de la Nación, las diferencias que se presentan y el proceso de homologación de las cuentas contables aplicando el Catálogo CUIF, de acuerdo con la Circular Externa 033 de 2014, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Continúa con la presentación de los Estados Financieros de las Reservas de Vejez, Invalidez y Supervivencia, con corte a 31 de diciembre de 2022, resaltando los saldos por clase, es decir activo, pasivo y patrimonio, y detalla brevemente la composición de estos; los cuales fueron enviados a los integrantes del Consejo Directivo el 10 de mayo del presente año, para su análisis y posterior aprobación, con el propósito de ser presentados a la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera complementa que los Estados Financieros incluyen el valor del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2022, que asciende a 3.7 billones, valor que adeuda el Fondo por concepto de pago de pensiones y demás obligaciones asociadas a las mismas durante los próximos veinte (20) años. Adicionalmente aclara que, en lo referente al tema de embargos, estos son a favor de la Entidad y se constituyen en el Banco Agrario.



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co BOGOTÁ, D.C - COLOMBIA

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Una vez concluida la intervención de la Coordinadora del Grupo de Gestión contable de FONPRECON, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra al Revisor Fiscal de la Entidad.

El Dr. Gildardo Tijero Galindo, de la Firma Jahv McGregor, Revisor Fiscal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, presenta el dictamen a los Estados Financieros de la vigencia 2022, informando que las obligaciones legales atinentes al Fondo, se están cumpliendo frente al alcance de las mismas. De igual forma, se refiere al Sistema de Gestión de Riesgos, donde la actividad financiera se encuentra frente a riesgos propios de la actividad, ajustándose a las mismas, lo que implica reportes periódicos para el control y manejo de las operaciones a la Unidad Administrativa Especial de Análisis Financiero – UIAF, los cuales se han venido cumpliendo por parte de FONPRECON en los tiempos reglamentarios de ley. Concluye que FONPRECON cumple con la normatividad vigente, solicitando al Consejo Directivo que se aprueben para presentarlos ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Estados Financieros de los Fondos de las Reservas para Pensión de Vejez, Supervivencia e Invalidez vigencia 2022, presentados por la Coordinadora del Grupo de Gestión Contable de FONPRECON, junto con los Informes de Revisoría Fiscal para cada Fondo, hacen parte integral de la presente acta.

Concluida la presentación del Revisor Fiscal, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si imparten su aprobación a los Estados Financieros, correspondientes a la vigencia 2022 para ser presentados ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin que se presenten observaciones por parte de los integrantes del Consejo Directivo, se imparte su aprobación por unanimidad.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Informe de Gestión Administración del Riesgo Primer Trimestre 2023

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, responsable de la Unidad de Riesgo Operativo – URO y Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, quien inicia su presentación haciendo referencia a la gestión realizada en el primer trimestre (enero - marzo) de 2023 por parte de la Unidad de Riesgo Operativo, manifestando que se presentó ante el Comité Estratégico de Riesgo el plan de trabajo para cada uno de los cuatro (4) trimestres del año, dando prioridad al cumplimiento del Plan de Acción estructurado para la gestión de cobro de cuotas partes pensionales, en la que participaron todas las áreas de la Entidad, generando una cultura ante el riesgo, en cumplimiento de las recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Se construyó la primera versión del mapa de riesgos de seguridad en la información, con base en el Sistema de Gestión ISO 27001 de 2022 y el Catálogo de Activos de Información de la Entidad. Informa igualmente sobre el trabajo que se ha venido realizando para la implementación del Sistema Integral del Riesgo - SIAR, que entra en vigencia a partir del 01 de junio de 2023, cuyo plan de trabajo fue remitido en abril de 2022 a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Continúa su presentación haciendo referencia a las capacitaciones realizadas a los servidores que se vincularon con la Entidad en el primer trimestre de 2023, así como a los ya vinculados, sensibilizándolos frente a la importancia del reporte de riesgos, por constituir una herramienta que le permite a la entidad conocer las debilidades que

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

se presentan, los controles y acciones que se deben adelantar según corresponda. En desarrollo de estas capacitaciones se indicó adicionalmente la ruta para realizar el reporte y se presentó el formato de reporte basado en los lineamientos de la Circular Externa 025 de 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sin que se presenten inquietudes y observaciones por parte de los Integrantes del Consejo Directivo, y con la aprobación de la señora presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación Política de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, responsable de la Unidad de Riesgo Operativo – URO y Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, quien inicia su presentación refiriéndose a la Política de Riesgos de la Entidad, basada en la Circular Externa 018 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual tiene como objetivo que toda la entidad se adhiera a la cultura del riesgo, a través de estrategias de comunicación y divulgación. Tomando como referencia la Guía de Riesgos y Controles del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, FONPRECON implementó la instrumentación de las etapas de gestión del riesgo en lo que respecta a la identificación, medición, control y tratamiento de los riesgos; marco de apetito al riesgo basado en la parte cualitativa por la naturaleza pública de la entidad, bajo el Código de Integridad, el Plan Nacional de Desarrollo, planes sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera complementa que la Política de Riesgos no es solo una definición, sino el hilo conductor que está asociado con toda la gestión de la entidad, y se refiere a una línea de pensamiento que deben tener los servidores, porque cualquier propuesta de gestión de riesgos se quedaría solamente en tener aplicativos o reportes. La esencia de la gestión del riesgo está basada en la sensibilización a cada uno de los integrantes de la organización para estar pendientes de reportar el riesgo y para buscar soluciones que mitiguen el impacto.

Sin que se presenten inquietudes y observaciones por parte de los Integrantes del Consejo Directivo, y con la aprobación de la señora presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Consideración y Aprobación del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, Responsable de la Unidad de Riesgo Operativo y Oficial de Cumplimiento Principal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, quien inicia su presentación informando que como se mencionó anteriormente, el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, entra en vigencia a partir del 1 de junio de 2023, manifestando que aunque los avances remitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia se han informado previamente al Consejo Directivo, en la presente sesión se presenta en detalle su contenido. En la elaboración del Manual SIAR se tuvieron en cuenta las observaciones y directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a la entidad, en especial, en lo que guarda relación con la definición de su alcance, por la naturaleza misma del Fondo.



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si se presentan dudas o si se requiere aclaración sobre el documento, del cual se necesita su aprobación para entrar a operar el 1 de junio de 2023.

El Doctor Samuel Garzón Tenjo, pregunta, si se quisiera medir el riesgo sobre el pago de una mesada pensional de una persona de la que no se haya reportado su fallecimiento, cómo se controlaría el riesgo a partir del Manual SIAR. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, explica que el Manual impone la permanente revisión de la data, es decir, no se pueden adelantar acciones hasta que se presente un soporte de datos. Ha ocurrido que la persona fallece y se le consigna mesada ante la falta de registros en las bases de datos correspondientes de la Registraduría Nacional o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en ese caso, el riesgo se materializa y se procede vía bancaria a hacer la reclamación para la devolución de los recursos. La entidad está revisando constantemente, pero como ya se mencionó, dependemos de dichos datos.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si imparten su aprobación al Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, el cual es aprobado por unanimidad, sin que se presenten observaciones o inquietudes.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Consideración y aprobación del Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, Responsable de la Unidad de Riesgo Operativo y Oficial de Cumplimiento Principal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, quien informa los cambios efectuados al Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, en su Versión 8, en el que se incluyó lo dispuesto en el Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, aportando en la segmentación del riesgo en lo que guarda relación con los afiliados. Por ser un derecho fundamental la entidad no tiene la potestad de negar las afiliaciones de llegar a presentarse el caso de coincidencia en una lista restrictiva. Así mismo, se incluyó el marco de apetito al riesgo y la debida diligencia. El Manual se encuentra en proceso de implementación en la Entidad.

La Dra. Jackeline Becerra Castro pregunta si el Manual tiene las especificaciones puntuales exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que la Entidad deba cumplir en su contenido. La Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez responde que los reportes remitidos están basados en la Circular Externa 018 de 2019 expedido por la citada Superintendencia, y que adicionalmente el Fondo consulta permanentemente la página web del ente de vigilancia y control con el propósito de revisar la normatividad que se expide, y que le sea aplicable al Fondo, y de esta manera efectuar los ajustes que correspondan, previa revisión en el Comité de Riesgos de la Entidad, para ser informada posteriormente al Consejo Directivo.

X



SC-2000258



CO-SC-2000238



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

La entidad adopta las medidas de debida diligencia que le permite tener un mayor conocimiento de sus funcionarios, proveedores, afiliados, identificando unas señales de alerta para el sistema, tales como:

- 1) Se conoce a través de fuentes públicas y confiables que dicho tercero ha sido investigado o condenado o se encuentra actualmente siendo investigado por lavado de dinero, fraude, soborno, u otros riesgos de conducta.
- 2) Empresas que se niegan a suministrar información sobre su actividad económica, origen de fondos, información básica del Representante Legal o la documentación exigida.
- 3) El tercero solicita o insinúa que se debe realizar un pago por encima del valor justo de mercado (a través de comisiones o pagos adicionales que no son claros).
- 4) Solicitud de pago en efectivo o anticipos en efectivo, solicitud de pagos a una cuenta o persona (Cuando se trate de personas jurídicas).
- 5) El tercero solicita un reconocimiento económico para agilizar el trámite o proceso.
- 6) Es sabido que dicho Tercero tiene poca estabilidad financiera.
- 7) Se otorgan descuentos o servicios o productos adicionales sin ningún soporte.
- 8) Esquemas empresariales complejos de entender.

Aplicando las directrices de la Ley 2195 de 2022 se incluye en la actualización de formularios de conocimiento tanto para personas naturales como jurídicas, lo señalado como beneficiarios finales que tengan una participación legal igual o superior al 5% en la sociedad o estructura jurídica.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, refiere que la Entidad no maneja operaciones con terceros, sino únicamente con entidades de carácter nacional y territorial, por lo que las cuentas se encuentran plenamente identificadas. El riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo se presenta cuando se tiene contacto y operaciones con el público en general por medio del sistema financiero. La entidad solo recibe recursos del Gobierno y entidades nacionales, lo que genera que se presente un riesgo de espectro reducido.

Una vez concluida la presentación que fundamenta la actualización del Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT - Versión 8, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta si existe alguna duda u observación sobre este tema,

Sin que se presenten inquietudes por parte de los integrantes del Consejo Directivo, se imparte por unanimidad la aprobación del Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT - Versión 8.

Con la aprobación de la señora presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

8. Informe de Gestión de Control Interno – Primer Trimestre 2023

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra al Dr. Germán Armando Correa Amado, Asesor (E) de Control Interno del Fondo, quien inicia la presentación informando que para la vigencia 2023 se programaron ocho (08) auditorías, aprobadas por el Comité Institucional del Sistema de Control Interno. En el primer trimestre de 2023, se realizó una (1) auditoría al Proceso de Talento Humano. El informe de la auditoría

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

mencionada fue comunicado al Director General y al líder del proceso para su conocimiento y la valoración de las recomendaciones efectuadas, a efectos de construir el plan de mejoramiento correspondiente. Menciona que se presentaron los informes de ley dentro de los términos establecidos, entre ellos el informe al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, analizando los cinco (5) componentes que para ello tiene de la Entidad: 1) Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Rendición de Cuentas; 3) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano; 4) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información; 5) Iniciativas Adicionales. Igualmente fueron identificados veinte (20) riesgos de los cuales se establecieron cuarenta y un (41) controles, verificando su efectividad para que estos riesgos no se materialicen.

Así mismo, se verificó lo pertinente a la Rendición de Cuentas, con aspectos como la ejecución presupuestal y la presentación de los Estados Financieros. Frente al servicio de Atención al Ciudadano se elaboraron informes a las PQRSD, para dar cumplimiento a las respuestas dentro del término establecido, a las peticiones de los ciudadanos.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto, quienes manifiestan que se tiene claridad suficiente sobre el tema.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

9. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las cuatro (4) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que llegaron a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 26 de abril de 2023 y el 25 de mayo de 2023, informando que, las cuatro (4) fueron tramitadas en el término previsto por el ente de vigilancia y control.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado, se consigna en el anexo correspondiente al punto 9 del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto, para lo cual otorgan su consentimiento.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

10. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en Propositiones y Varios, quien informa que no se presentan temas adicionales para tratar en este punto del Orden del Día.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:


JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidenta del Consejo Directivo


LUZ STELLA RESTREPO HENAO
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao – Secretaria Consejo Directivo

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta

- 1.Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 2.Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.Consideración y aprobación de los Estados Financieros vigencia 2022, para presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 4.Informe de Gestión Administración del Riesgo Primer Trimestre 2023
- 5.Presentación Política de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR
- 6.Consideración y Aprobación del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR
- 7.Consideración y Aprobación Modificación Manual Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT
- 8.Informe de Gestión de Control Interno – Primer Trimestre 2023
- 9.Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
- 10.Propositiones y Varios



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245– 3134125975
www.fonprecon.gov.co BOGOTA.D.C - COLOMBIA

